

La CIDH pide ante la OEA que se respeten las garantías judiciales en Venezuela

Este miércoles la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) presentó un informe sobre la situación de Venezuela a un mes de la elección presidencial ante el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Durante su intervención la CIDH instó al Gobierno de Nicolás Maduro a «abstenerse del uso arbitrario de la fuerza» contra opositores y disidentes venezolanos.

«Que se respeten las garantías judiciales y poner fin a la persecución. El Estado de derecho se debe restablecer», expresó la abogada de la CIDH, Roberta Clarke.

El organismo indicó que han recibido información que muestra un patrón de violaciones a la libertad personal.

«Vemos el uso arbitrario de la fuerza, que ha causado pérdidas de vidas humanas y heridos; detenciones arbitrarias y desapariciones forzadas; persecución judicial y hostigamiento contra personas percibidas como opositores o voluntarios electorales; y censura, restricciones a las libertades de expresión, asociación y reunión, obstáculos a la labor de defensores de DDHH», indicó, denunciando que en Venezuela hay una escalada de represión.

«Se ha recibido ataques sistemáticos contra periodistas. También se han cancelado los pasaportes e intensificado la represión para intimidar a opositores», alertó.

La comisionada reportó que en el periodo post-electoral se registraron 23 muertes en el marco de las protestas ante el descontento por los resultados emitidos por el CNE que dan por ganador a Nicolás Maduro.

«10 de las muertes son atribuibles a fuerzas del Estado, 6 de las muertes eran atribuibles a los colectivos, que actúan con el consentimiento del Estado», detalló.

La sesión fue convocada a solicitud de las misiones permanentes de Argentina, Canadá, Chile, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos, Guatemala, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay.

Con información de 800 noticias